







NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014

Que el artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece que los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga, deberán cumplir con las condiciones de peso, dimensiones, capacidad y otras especificaciones, así como con los límites de velocidad en los términos que establezcan los reglamentos respectivos;



La NOM-012 es muy clara y para los vehículos con doble remolque, autoriza únicamente 66.5 Ton. y con el argumento del vehículo diferenciado se les permite las 75.5 Ton., siempre y cuando circulen única y exclusivamente por carreteras tipo “ET” y “A”, y por excepción podrán hacerlo en tramos de hasta 50 Km. en caminos tipo “B”.

CASOS DE CONECTIVIDAD PARA VEHICULOS DE CARGA

Determina que por excepción podrán circular al amparo de la autorización especial por caso de conectividad en tramos de hasta por 50 Km. en caminos tipo B, previo dictamen de las áreas técnicas de la Secretaría.

AÑO 2011

Decenio Iberoamericano de acción para la seguridad.



México se comprometió a reducir **50% los accidentes**
en **10 años**



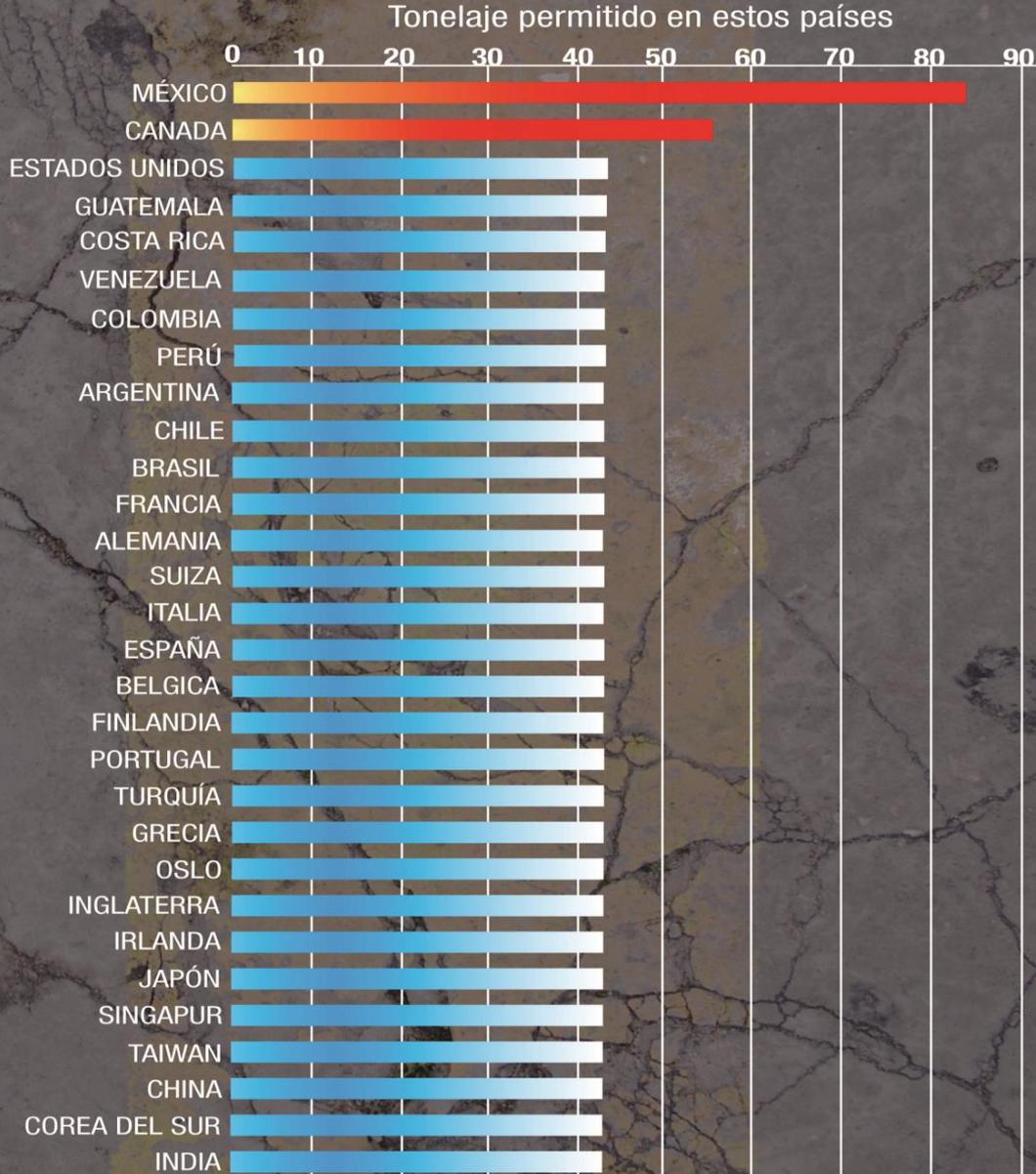
IMT (Instituto mexicano del transporte)

AÑO 2010

En su estudio hizo ver que se necesitan reforzar **más de 5mil puentes** de la infraestructura carretera para que puedan soportar las **80 toneladas** sin riesgo alguno, con un costo aproximado de **55 mil millones de pesos**

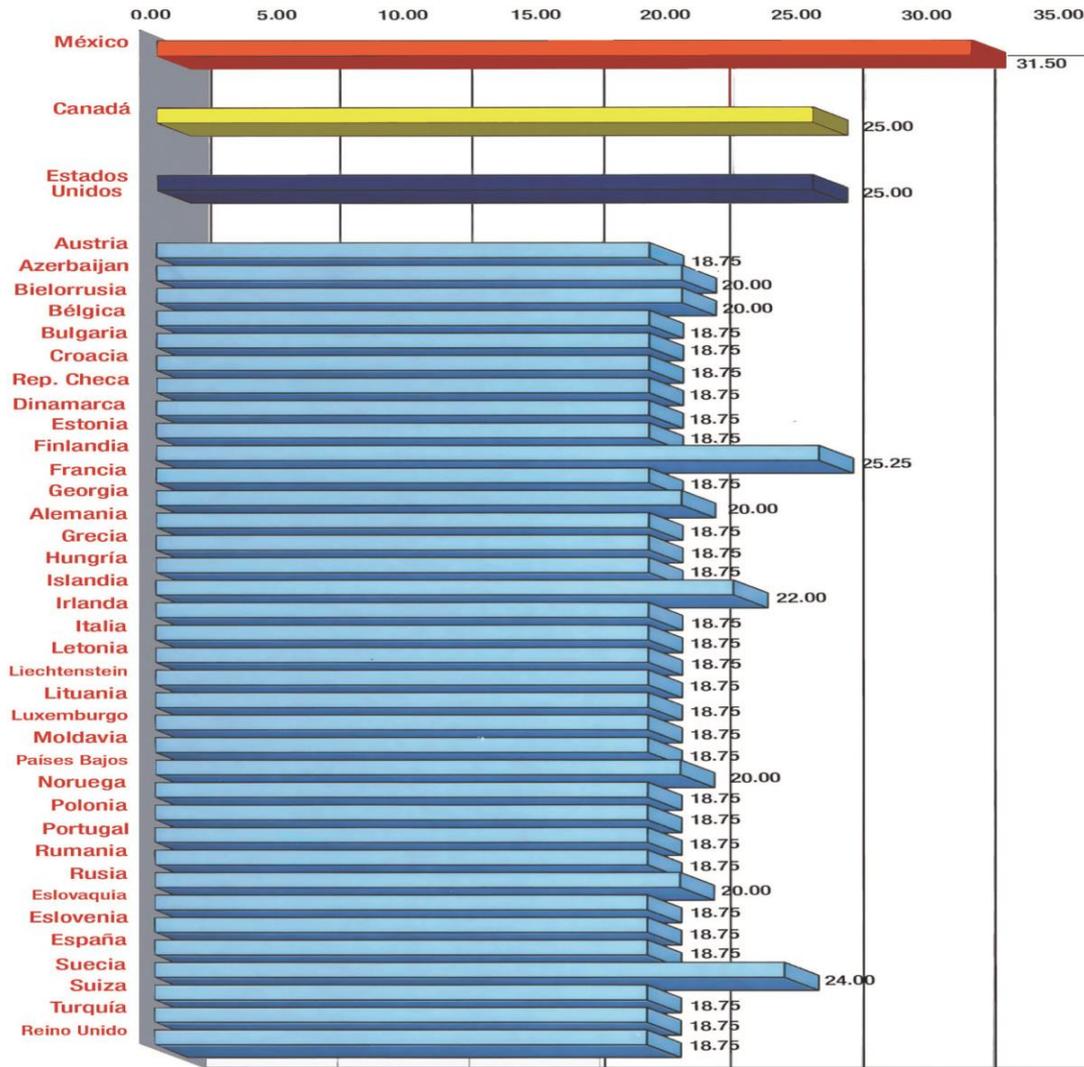
CCNNTT (Comité consultivo nacional de normalización de transporte terrestre)

Está integrado en un 75% de funcionarios públicos federales



Análisis comparativo de peso entre diversas naciones del mundo

Dimensiones permitidas en estos países



Análisis comparativo de dimensiones, México, Canadá, E.U.A y Europa



México

**80 Ton.
31 mts.**

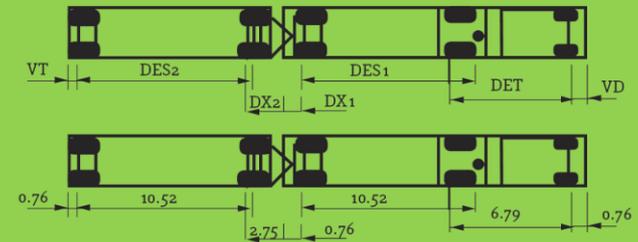
USA

**39 Ton.
25 mts.**

Tipo de Carreteras

**ANCHO VIRTUAL DEL VEHÍCULO T₃-S₂-R₄ DE 31 m DE LARGO
EN CAMINO TIPO C, EN CURVA DE 17°.**

**SE PRESENTA LA INVASIÓN DE CARRIL CONTRARIO DE
SE PRESENTA INVASIÓN DE CARRIL CONTRARIO DE
1.64 m, QUE PROVOCARÍA CHOQUES DE FRENTE**



NOMENCLATURA

- Gc = GRADO DE CURVATURA
- VD = VUELO DELANTERO
- VT = VUELO TRASERO
- RG = RADIO DE GIRO
- DET = DISTANCIA ENTRE EJES EXTREMOS DEL TRACTOR (EJE DIRECCIONAL Y ÚLTIMO EJE FIJO)
- DES₁ = DISTANCIA ENTRE EL PERNO REY Y EL ÚLTIMO EJE FIJO DEL SEMIRREMOLQUE UNO
- DX₁ = DISTANCIA ENTRE EL ÚLTIMO EJE FIJO DEL SEMIRREMOLQUE UNO Y EL GANCHO PINZON SUJETADO A ESTE
- DX₂ = DISTANCIA ENTRE EL GANCHO PINZON Y EL ÚLTIMO EJE FIJO DEL DOLLY
- DES₂ = DISTANCIA ENTRE EL PERNO REY Y EL ÚLTIMO EJE FIJO DEL SEMIRREMOLQUE DOS.

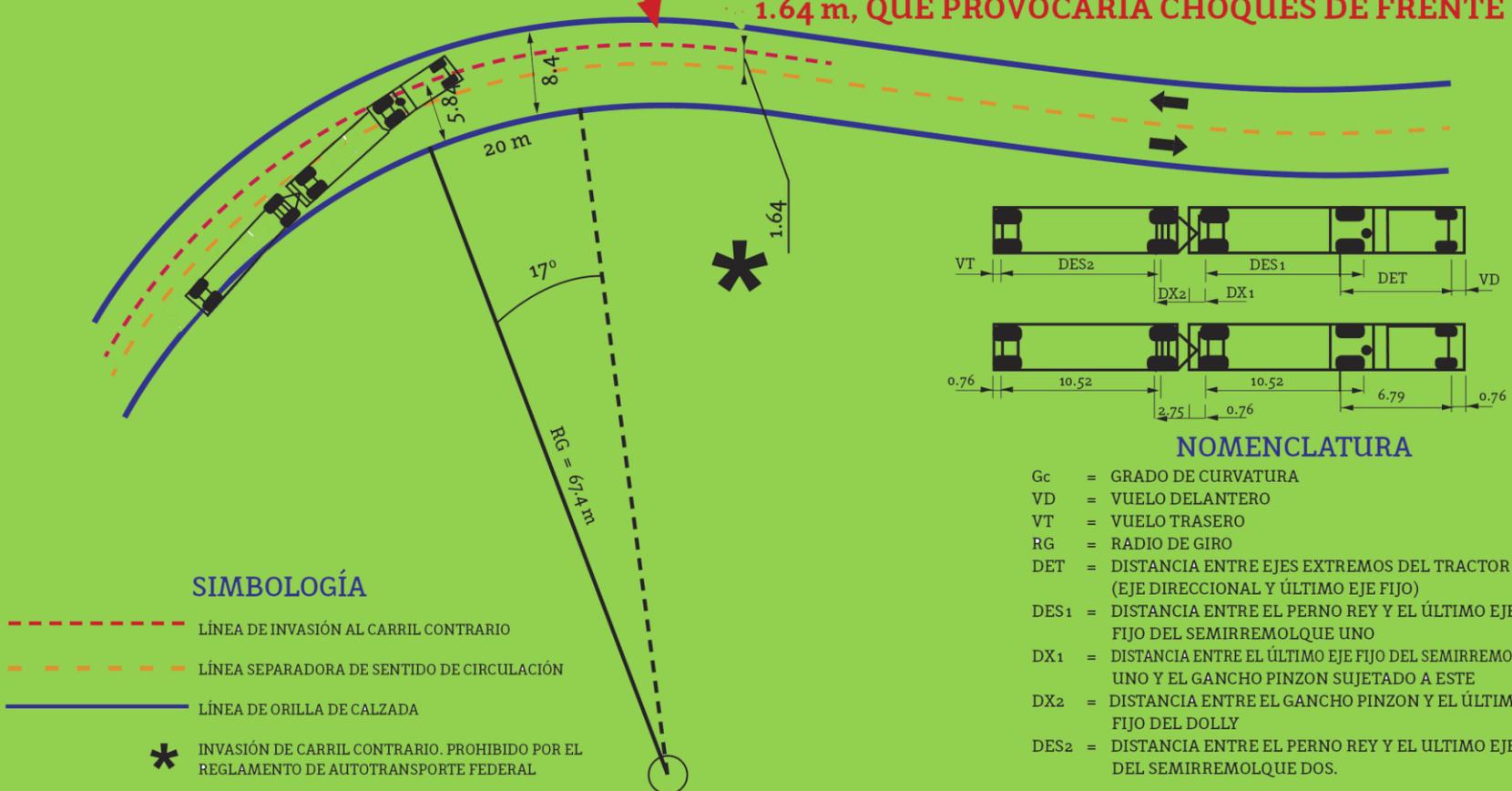
SIMBOLOGÍA

- LÍNEA DE INVASIÓN AL CARRIL CONTRARIO
- LÍNEA SEPARADORA DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN
- LÍNEA DE ORILLA DE CALZADA
- INVASIÓN DE CARRIL CONTRARIO. PROHIBIDO POR EL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Tipo de Carreteras

**ANCHO VIRTUAL DEL VEHÍCULO T₃-S₂-R₄ DE 31 m DE LARGO
EN CAMINO TIPO C, EN CURVA DE 17°**

**SE PRESENTA INVASIÓN DE CARRIL CONTRARIO DE
1.64 m, QUE PROVOCARÍA CHOQUES DE FRENTE**



Curva 80°



Servicios Técnicos

Dirección **responsable** de clasificación de carreteras

Dirección general
de autotransporte
federal



**No respeta la
clasificación**

Firma 1er convenio de seguridad vial



5 de Octubre del 2015



¡Gerardo Ruíz Esparza

“Preocupado por el desabasto y la competitividad!”



SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

¿Y la seguridad vial secretario?

Retirar camiones de doble remolque traería consecuencias negativas: SCT

Por: Rafael Tenorio Fuente: Noticieros Televisa 24. Oct. 2016

Temas Relacionados
SCT, Noticias, mxm



Foto: SCT

El titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, dijo que al retirar los camiones de doble remolque o 'fulles' aumentaría el número de camiones de carga que los supla y con ello el tráfico y los accidentes

Negocios

No es viable prohibir dobles remolques: SCT

por ADRIÁN ARIAS 2016-10-25 - 00:00:00



La Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) reconoció que no puede prohibir la circulación de los camiones de doble remolque ya que si lo hiciera los transportistas podrían ampararse, porque la ley les permite circular desde hace 50 años.

Gerardo Ruiz Esparza, titular de la dependencia, destacó que prohibir la circulación de estos automotores provocaría más accidentes, muertes y tráfico, pues por lógica tendrían que ser sustituidos por más camiones. El funcionario recalzó que sólo un cambio en la legislación

permitiría sacar de circulación a esos camiones.



SCT anuncia medidas de control para los doble remolque

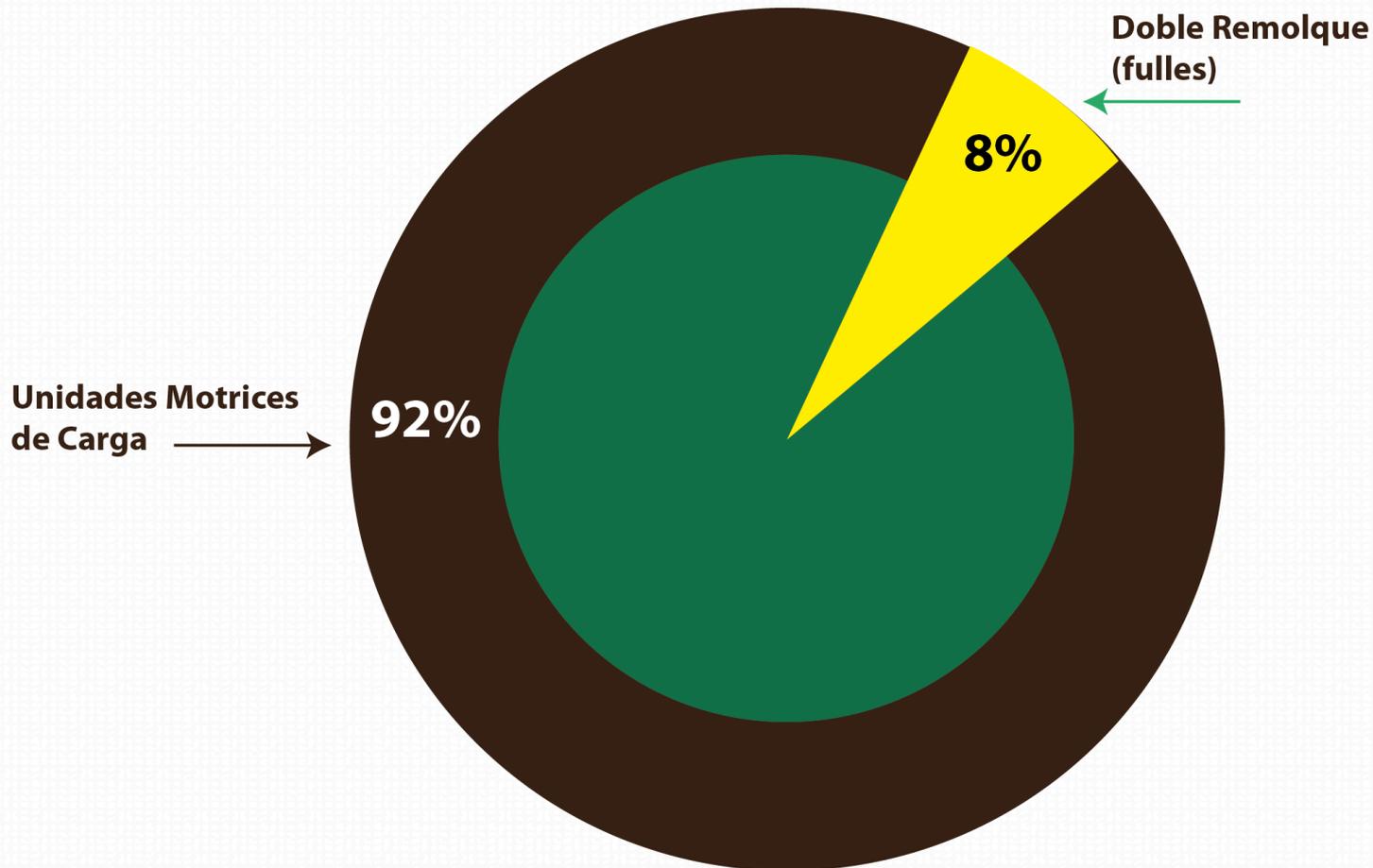
La SCT busca que los autotransportistas operen, en todo momento, con mayores condiciones de seguridad y obtener un muestreo real de las condiciones en las que circulan.



Crecimiento del parque vehicular, **300%** en los últimos **50 años**



Carga Motriz 500 mil unidades



¡Falso que no sean competitivos!



México - E.U.A

Transitan 6 millones de de tráileres de un solo remolque en la frontera entre E.U.A y México



¿Cuántos dobles remolques ven ustedes aquí?



Gobierno que
gobierna



Gobierno que
no gobierna

Contaminación



Un Full sube y baja lento, provoca largas filas de automóviles que no pueden rebasar



La SCT no cuenta con personal suficiente para básculas.



¿Cómo llevar a cabo las revisiones?

Policía Federal



Exceso de peso no solo destruye pavimentos, también puentes y estructuras



Puente tepalcates, Manzanillo, Colima

Remolque sencillo, nunca se comparará en el daño que causa el full tráiler



Exceso de peso destruye pavimentos en áreas urbanas estatales



Tracto camión Kenworth 2014 viola la norma con más de 80 toneladas destruyendo pavimentos, ¿Y la Policía Federal?



La ambición del poder económico con la complicidad de la SCT truncaron la vida de 10 brillantes jóvenes



Xitlalcóchitl Santiago Zúñiga.



Augusto Santiago Santiago.



Cecilio Alejandro Mendoza.



Esmeralda Enriquez Santiago.



Gudelia Salazar González.



Yaneth Reyes Hernández.



Jairo Said Flores Medina.



José Alfredo González Santiago.



Olga Ayala Baltazar.



Sandra Nieto Valladares.





Mensaje de agradecimiento al Senado de República y autoridades federales

